



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000464-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el proyecto piloto antiheladas en el Bierzo a lo largo de este año 2023 para que sea operativo en 2023 o principios de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de abril de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000464, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el proyecto piloto antiheladas en el Bierzo a lo largo de este año 2023 para que sea operativo en 2023 o principios de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar en el primer trimestre de cada año la línea de ayudas destinadas a la realización de inversiones en equipos colectivos de protección antiheladas, durante los años 2024 y 2025, estudiando, en la medida de lo posible, la adaptación de los requisitos técnico-económicos de las ayudas a las singularidades de las explotaciones de frutales de pepita de acuerdo con las zonas de mayor implantación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández